RESOLUCION DECANAL Nº 303-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de agosto de 2023

Visto, la solicitud con registro Nº 2329523 de fecha 26 de mayo de 2023 presentado por el Bachiller Beker Sánchez Anaya, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quién han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 079-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 31 de mayo de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Miembro) y Elvis Raúl Huaihua Flores (miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 14 de julio de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Miembro) y Elvis Raúl Huaihua Flores (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"**, presentado por el Bachiller Beker Sánchez Anaya, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Eusterio Oré Gutiérrez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** al recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES



Distribución:
E.P. de Administración
Interesado
Archivo.